

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **089**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2002**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA DE LA NACION. NOTA DGRI 1886/02 AD-  
JUNTANDO INFORMACIÓN PRODUCIDA POR LA SUBSECRETARIA  
LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA ORIGINADA EN LA DECLA-  
RACIÓN Nº 08/02 (REF. AL DECRETO NACIONAL Nº 1570/01  
“CORRALITO FINANCIERO”).

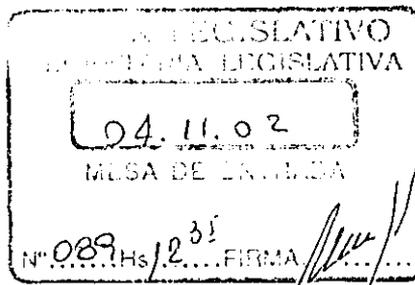
**Entró en la Sesión** 21/11/02

**Girado a la Comisión** C/B  
Nº:

**Orden del día Nº:**



Presidencia de la Nación  
 Secretaría General  
 Subsecretaría General

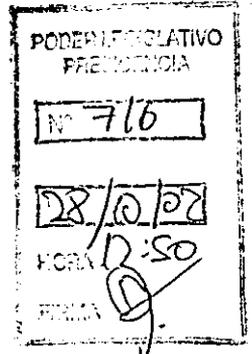


Act. N° 27008.02.1.6



Buenos Aires, 22 OCT 2002

Señor Presidente  
 de la Hble. Legislatura de la Provincia de  
 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Cdor. D. Daniel Oscar Gallo  
Su Despacho



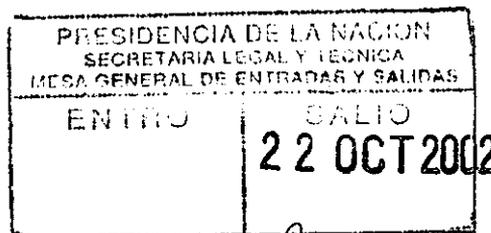
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir para su conocimiento la información producida por la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía originada en la Declaración 8/02 del 23 de mayo de 2002 de ese Hble. Cuerpo que, por vuestro intermedio enviara al señor Presidente de la Nación Argentina, Doctor D. Eduardo Duhalde, e ingresada ante esta jurisdicción el 14 de junio de 2002.

Saludo a Ud. atentamente.

D.G.R.L.
AA
GM

*[Firma]*  
 Dr. José Antonio Romero  
 SUBSECRETARIO GENERAL  
 PRESIDENCIA DE LA NACION

sll  
 Nota DGRI 1886/02



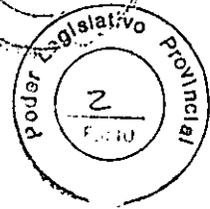
*Por disposición del Sr. Presidente, se pide a la S.C.*

*[Firma]*  
 EDIT ESTELA DEL VALLE  
 Directora,  
 D.A. y A.A. Presidencia  
 Legislatura Provincial



Ministerio de Economía

Subsecretaría Legal



PROVIDENCIA S.S.L. N° 418/2002

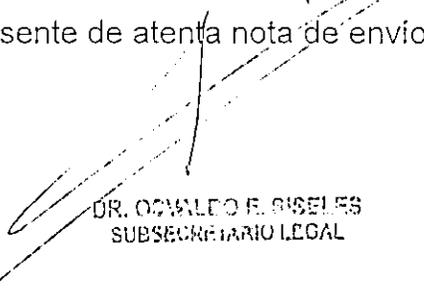
Ref. : ACTPRESIDEN 27008/2002-16 COPIA

BUENOS AIRES, 12 JUL 2002

A LA SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

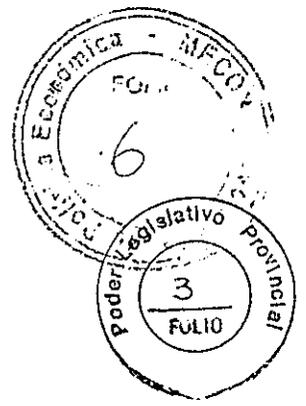
Visto el expediente mencionado en la referencia a través del cual la SUBSECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION remite copia de la Declaración N° 8/02 del 23 de mayo del corriente, emanada de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se remiten las presentes actuaciones a esa Secretaría a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

  
DR. OSVALDO E. BISELES  
SUBSECRETARIO LEGAL



Ministerio de Economía  
Secretaría de Política Económica



## MEMORANDO

Para: Señor Subsecretario de Coordinación, Ing. Carlos Llaurado

De: Lic. Eugenia del Mazo

Asunto: Declaración 8/2002 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fecha: 25.7.2002

---

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego por medio de la Declaración 8/2002 requirió la suspensión del Decreto N° 1570/2001, cuestionando la constitucionalidad de los artículos 2° y 7° y sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 1606/01.

Teniendo en cuenta que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado intervención en los Decretos se recomienda el pase a dicha Dirección a fin de que la misma se expida.

  
del Mazo, Eugenia



Ministerio de Economía  
Secretaría de Política Económica



REF.: ACTPRESIDEN 27008/2002-16 COPIA

BUENOS AIRES, 29 de julio de 2002.

SUBSECRETARIA LEGAL:

Habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones de la referencia, se remiten para su intervención y fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CARLOS M. LLAURADO  
SUBSECRETARIO de COORDINACION ECONOMICA



Ministerio de Economía  
Subsecretaría Legal



PROVIDENCIA S.S.L. 728/02

Ref. : EXP- S01:0196778/2002

BUENOS AIRES, 27 AGO 2002

A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Visto el expediente mencionado en referencia, pase para su  
intervención y fines que estime corresponder.-

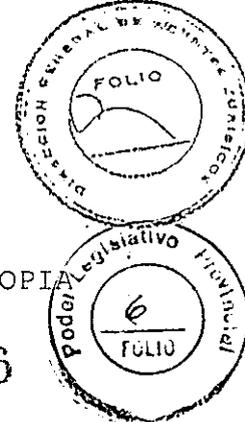
Sirva la presente de atenta nota de envío.-

~~DR. OSVALDO E. GARCIA  
SUBSECRETARIO LEGAL~~

Ref.: CUDAP EXP-S01:0196778/2002  
ACTPRESIDEN 27008/2002-16 COPIA

Dictamen DGAJ N°

44876



A LA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Por las actuaciones de la referencia, la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación remitió una copia de la Declaración 8/02 emanada de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por medio de dicha declaración, dicho órgano provincial solicitó al P.E.N., al Poder Legislativo Nacional y al Poder Judicial de la Nación distintas medidas relacionadas con el Decreto N° 1570/2001 y sus modificatorios.

Concretamente, al Poder Ejecutivo Nacional (Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Banco Central de la República Argentina) solicitó "la suspensión" de dicha normativa por considerar que sus "artículos 2° y 7° y sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 1606/2001 se cuestionan por inconstitucionales".

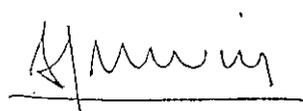
En el caso, una jurisdicción provincial solicita a una autoridad política nacional una medida de estricto carácter político.

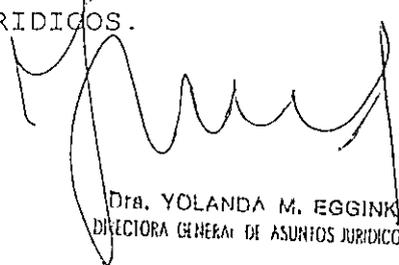
En atención a que la legislatura en cuestión no tacha de inconstitucional el Decreto cuya suspensión solicita, sino tan solo menciona que el mismo es calificado de inconstitucional -sin decir expresamente por quien- en los artículos allí referidos, no existen otras cuestiones jurídicas sobre las cuales esta Dirección General pueda expedirse.

En virtud de ello, se estima que con el conocimiento por parte de esa superioridad y con la meritación de la situación planteada entre los elementos a tener en cuenta para futuros actos de gobierno, se cumple con el objeto de la comunicación.

En ese estado, se considera pertinente elevar los presentes obrados a los fines indicados y su posterior remisión a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a los fines señalados en el cuarto párrafo de fojas 4. .

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y FINANCIEROS.  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

  
Dr. ALVARO PALENCIA REFFINO  
Director de Asuntos Administrativos,  
Laborales y Financieros

  
Dra. YOLANDA M. EGGINK  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

27 SET 2002

**Documento: MEMO-ESLEGAD-10071/2002**

Datos del Alta del Documento:

Fecha: 03-Oct-2002

Hora: 13:24:44

Dado de alta por: esalva - Stella Salvatierra

Dependencia: ESLEGAD - Sec.Legal y Administrativa -Econo

**ENCABEZADO**

Nro de Documento: MEMO-ESLEGAD-10071/2002

Título: PROV SLYA N°1101/02

Fecha del Documento:03-Oct-2002



Resp.Primario	Descripción	Fecha
ESSLEGAL	Subs.Legal -Econo	03-Oct-2002 13:24:44

Fecha de Vencimiento: 03-Oct-2002

Estado: Pendiente

Objetivo: Requiere Acción

Clasificación: Documento de Trabajo

Naturaleza: Documento Operativo

Extracto / Texto

A LA SUBSECRETARIA A SUS EFECTOS. EXP-S01:0196778/2002

Dado de alta por: esalva - Stella Salvatierra

Dependencia: ESLEGAD - Sec.Legal y Administrativa -Econo

Referencias a Documentos: No tiene

Incluido en Expedientes Papel: No incluido

Inclusiones en Carpetas de ComDoc II: No tiene

Fecha de Consulta:03-Oct-2002

Usuario:esalva - Stella Salvatierra

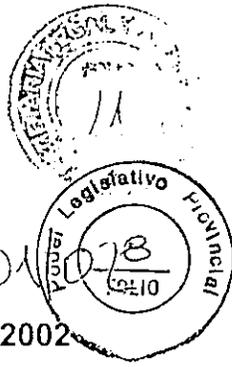
Hora:13:24:49

Dependencia:ESLEGAD - Sec.Legal y Administrativa -Econo

**FIN**



Ministerio de Economía  
Secretaría Legal y Administrativa



PROV. SL y A N° 1101078  
REF: EXP-S01:0196778/2002

BUENOS AIRES, 2 OCT 2002

**A LA SUBSECRETARIA LEGAL:**

Por indicación del Señor Secretario Legal y Administrativo, se remiten los actuados de la referencia , a sus efectos.

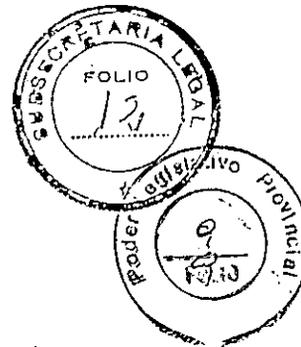
Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Sra. Martha LUQUE  
Secretaría Privada  
Secretaría Legal y Administrativa

NOTA N°: 1886/02



Ministerio de Economía  
Subsecretaría Legal



NOTA S.S.L. N° 328/2002

Ref. : EXP-S01:0196778/2002

BUENOS AIRES, = 7 OCT 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Me dirijo a usted en el marco de las actuaciones de referencia a través de las cuales tramita la copia de la Declaración N° 8/02 del 23 de mayo del corriente, emanada de la Legislatura de la Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Al respecto, habiendo tomado intervención las áreas competentes de esta Cartera de Estado de conformidad con lo solicitado por esa Subsecretaría General mediante nota de fecha 24 de junio del corriente obrante a fojas 4, se remiten los presentes obrados para la prosecución de su trámite.

Saludo a usted atentamente.

PRESIDENCIA DE LA NACION	
ENTRADA	
09 OCT 2002	
SALIDA	

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
Dra. Silvina ZABALA  
S / D